

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Malloa, a 09 de Abril del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de febrero del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Asociación Folklorica Entre Mantas y Pañuelos, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Abril del año 2024
- Horario : inicio 13:00 hrs término 18:00 hrs
- Lugar y dirección : Calle los Guillayes # 15, Villa los Baldos, Tuntilla de Panquehue, Malloa

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Asociación Folklorica Entre Mantas y Pañuelos

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Valeska Alejandra Azevalo Mondaca</u>	<u>16.884.334-8</u>	<u>Valeska Azevalo</u>
2	<u>Sulitza Edith Pavez Piña</u>	<u>21.263.213-9</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Camila Isabella Muñoz Tobar</u>	<u>20.339.102-1</u>	<u>[Firma]</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl